

RESOLUCIÓN de la Dirección del Centro de Gestión Integrada de Proyectos Corporativos (CGIPC), por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos para participar en el procedimiento selectivo para la provisión, con carácter temporal, de una plaza del Grupo Técnico de la Función Administrativa adscrito al Servicio de Compras y Contratación de la Subdirección de Compras y Logística del CGIPC.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la Resolución de 23 de mayo de 2023 y de conformidad con la convocatoria realizada por Resolución de 27 de abril de 2023, de la Dirección del Centro de Gestión Integrada de Proyectos Corporativos (CGIPC), y en el Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud esta Dirección del CGIPC, en ejercicio de las competencias que tiene legalmente atribuidas, resuelve:

Primero. – Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que figura a continuación, para participar en el proceso para la provisión, con carácter temporal de una plaza del Grupo Técnico de la Función Administrativa adscrito al Servicio de Contratación y Compras de la Subdirección de Compras y Logística del CGIPC.

Relación definitiva de admitidos:

1. Isabel Miguel Sancho DNI:***6514**

Relación definitiva de excluidos:

1. Eduardo Javier Jiménez García DNI:***9181**

Segundo. – Convocar a los candidatos admitidos para la realización de la prueba de aptitud el día 9 de junio de 2023 a las 11:30 horas en la Sala Martina Bescos situada en la planta 3ª de los Servicios Centrales del Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, 2, 50017 Zaragoza.

La prueba tendrá una duración de dos horas y treinta minutos y constará de varios ejercicios prácticos. Se podrá utilizar la legislación que se considere oportuna que lleven consigo los candidatos, así como calculadora.

Tercero. – En cumplimiento de lo establecido en la base undécima de la convocatoria, la presente resolución deberá ser publicada en el enlace <https://www.aragon.es/-/otras-ofertas-de-empleo> y en el tablón electrónico de anuncios del centro afectado por la convocatoria.

Cuarto. – Esta Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ella, podrán ser impugnados de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza a fecha de firma electrónica,
EL DIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN INTEGRADA
DE PROYECTOS CORPORATIVOS,
Jesús Antonio Olano Aznárez